



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 8 de marzo de 2005 - Número 234 Página 4777

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escritos iniciales

- Criterios para no haber exigido al Gobierno de la nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

[6L/4100-0025]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

[6L-4100-0025]

4.1. INTERPELACIONES.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

CRITERIOS PARA NO HABER EXIGIDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN EL REINTEGRO DE LOS COSTES OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS DE RECOGIDA Y LIMPIEZA DEL FUEL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el art. 147 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente interpelación:

[6L/4100-0025]

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 6L/4100-0025, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para no haber exigido al Gobierno de la Nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de marzo de 2005

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Como consecuencia de la marea negra originada por el hundimiento del buque Prestige, el Gobierno de Cantabria realizó innumerables tareas de recogida y limpieza del fuel que llegó a nuestras costas.

Los Gobiernos de España y de Cantabria acordaron en su día que los gastos ocasionados por dichas tareas de limpieza sería reembolsados íntegramente por el Gobierno de la Nación.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria para no haber exigido al Gobierno de la Nación el reintegro de los costes ocasionados por los trabajos de recogida y limpieza del fuel.

Santander, a 4 de marzo de 2005

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular"

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)